REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3372/OC-PR

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA N° 06

SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA CONTRATACION DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO BID EN LA GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD DE LA UEP MOPC

LLAMADO UEP MOPC Nº 18/2017
ID 325804

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaración general: *la presente convocatoria corresponde al Contrato para todos los Programas y Proyectos con Financiamiento BID, administrados por la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la UEP MOPC, en ejecución o a ejecutarse durante la vigencia del Contrato mencionado, y los Programas citados en los documentos del proceso son meramente referenciales, de carácter informativo y no limitativo.*

1. **Consulta N° 1:**
   Competencia para el Trabajo del personal clave.
   Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizados por el área gerencial y por el plantel de Coordinadores y Especialistas, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como [...].
   ¿No es necesario por tanto acreditar años de experiencia específica? ¿Sólo bastaría con acreditar número de experiencias?
   Respuesta:
   Es correcto lo expuesto.

2. **Consulta N° 2:**
   Competencia para el Trabajo del personal clave.
   Se especifican los criterios para el Administrados /Gerente, Especialistas, Supervisores y Asistentes; pero no se menciona explícitamente al Técnico Social.
   Por favor, Confirmar que los criterios de competencia para el trabajo del Técnico social son las mismas que para el resto; es decir 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y 0 % a los que no realizaron trabajos.
   Respuesta:
   Es correcto lo expuesto. Así también, mencionamos que en la página 31 se encuentra establecido el criterio a tener en cuenta para la calificación del Técnico Social.

3. **Consulta N° 3:**
   Listado y C.V. de personal Clave a presentar en la Propuesta.
   Para determinados especialistas se estima una dedicación parcial al servicio de consultoría (página 82, cuadro 1).
   ¿Sería posible repetir un mismo CV en dos puestos diferentes si éste cumpliera requisitos de cualificación en ambos?

Ing. Fabio B. Riveros Prieto
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Respuesta:
Si podría realizarse, mientras los especialistas sean a tiempo parcial.

4. **Consulta N° 4:**
C.V. a presentar en la Propuesta
El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:
Un (1) Especialista en Planificación y Monitoreo - 9 Puntos
Un (1) Especialista Sénior en Diseños Viales - 9 Puntos
Un (1) Especialista Vial - 8 Puntos
Un (1) Especialista en Ejecución y Control de Obras - 8 Puntos
Un (1) Especialista en Mantenimiento - 8 Puntos
Un (1) Técnico Social para apoyo a la Coordinación de Catastro - 4 Puntos
Tres (3) Supervisores de Obra - 4 puntos cada uno, total 12 Puntos
Cuatro (4) Asistentes para Coordinación de Obras y de Mantenimiento – 1 punto cada uno, total 4 Puntos
¿Solamente deben presentarse en la propuesta los CV's de dichos profesionales o es necesario incluir más perfiles?
Respuesta:
La obligatoriedad de presentación es de todos los CV del Personal Clave que puntúa.

5. **Consulta N° 5:**
Propuesta de precio.
En IAC 14.1.2 se indica un presupuesto máximo estimado, aclarándose que dicha información se da exclusivamente a título indicativo.
¿Serán por tanto admisibles propuestas que excedan dicho presupuesto?
Respuesta:
Favor dirigirse a la cláusula IAC 14.1.2 de la Sección 2. Hoja de datos del documento de Solicitud de Propuestas

6. **Consulta N° 6:**
Propuesta de precio.
En IAC 16.1 se establecen unos montos fijos para los capítulos:
Especialistas para cubrir eventuales vacancias, USD 460.000
Alquiler de las oficinas [...], USD 930.000
Productos específicos, USD 200.000
Además se establecen unas cantidades limitada:
Capacitación, hasta USD 50.000
Otros, hasta USD 140.000
Dichas cantidades ¿deberán ser justificadas de manera similar a los gastos reembolsables (hasta USD 700.000) para su cobro en caso de resultar adjudicatarios?
Respuesta:
Correcto los mismos deberán ser justificados.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

7. **Consulta N° 7:**
Propuesta de precio.
En IAC 16.1, apartado (1) se establece un monto fijo de hasta USD 930.000:
Alquiler de las oficinas y gastos relacionados: (i) mantenimiento general (administración, instalaciones, seguridad, luz y limpieza áreas comunes), (ii) internet, (iii) Servicios (agua, luz, teléfono, limpieza oficina, transporte de documentos, telefonía móvil-corporativo para 20 usuarios, impresión y fotocopias (leasing), Software (Licencia/leasing), Gestor de

Ing. Fabio B. Riveros P.
Gerente de Proyectos de Viabilidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

documentos y guarda archivos; (iv) Desarrollo y actualización de sistemas; (v) útiles; (vi) gastos generales

No se hace referencia específica a los costes de vehículos, mantenimiento de los mismos y conductores para el personal que se requiera. Por favor, confirmar si dichos costes están incluidos en los gastos operativos

Respuesta:

Para la ejecución del contrato que hace relación con el presente proceso licitatorio no se prevé adquisición de vehículos, mantenimiento de los mismos y conductores. No obstante, se debe cumplir con lo especificado en el capítulo 8. PERSONAL REQUERIDO, apartado 8.5, de la Sección 7. Términos de Referencia del documento de la Solicitud de Propuestas. No obstante, el Consultor es libre cotizar en su Propuesta todos los rubros que cree ser necesarios para la exitosa ejecución de los servicios requeridos.

8. **Consulta N° 8:**

IAC 30.2 Fecha prevista para iniciación de los Servicios.

Fecha: A partir de que el Consultor haya recibido la Orden de Proceder de los Servicios por parte del Cliente (Contratante), estimado para el mes de septiembre de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Puesto que dicha fecha ya está pasada, por favor, indicar nuevamente la fecha estimada

Respuestas:

Es una fecha tentativa, los servicios se iniciarán con la expedición de la Orden de Proceder por el Contratante al Consultor adjudicado.

9. **Consulta N° 9:**

IAC 14.1.1 posibilidad de asociación con consultores que no se encuentran en la lista corta. La intención de asociación debe ser presentada a la Contratante a más tardar a los cinco (5) días hábiles luego de recibir la Carta de Invitación. Todas las intenciones de asociación presentadas con posterioridad ya no serán consideradas.

La decisión de este Consorcio de Asociarse con otro consultor requiere unos plazos de análisis de la Licitación que son superiores a este plazo; por tanto solicitamos ampliar dicho plazo

Respuesta:

Se mantiene lo estipulado en el Documento de la Solicitud de Propuestas

10. **Consulta N° 10:**

Pág. 31 – "3- Experiencia en la Región y dominio del Idioma (5%)": se indica "personal ejecutivo, especialista, profesional y/o asistente propuesto". Para el caso de "profesional" ¿hace referencia a los supervisores?

Respuesta:

El sub-criterio será evaluado para todo el Personal Clave solicitado, sin excepciones.

11. **Consulta N° 11:**

Pág. 30 - Teniendo en cuenta que, para el caso de los supervisores (3), se puntúa de igual forma la experiencia general (por número de años) que para los perfiles de Administrador y Especialistas, solicitamos se revise y se rebaje este criterio de número de años en una proporción del 50%

Respuesta:

Se mantiene lo estipulado en el Documento de la Solicitud de Propuestas, folio 30 (treinta).

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

12. **Consulta N° 12:**

Por favor confirmar que los profesionales que se encuentren trabajando de forma parcial para el MOPC pueden participar en este proyecto, en los casos en que se solicite dedicación parcial y los porcentajes sean compatibles

Ing. Fabio E. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Respuesta:
Correcto. Podrán participar profesionales que se encuentren trabajando de forma parcial para el MOPC, con excepción de los que estén involucrados en contratos administrados por la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la UEP MOPC.

13. **Consulta N° 13:**
Pág. 29 - Para el caso de los cursos de especialización y/o postgrado del Área gerencial y especialistas, nos gustaría saber para curso múltiplos o superior a 120 horas se tendrán en cuenta como un único curso o más de uno, en función de las horas. Por 1 (UNO) ejemplo, si un profesional cuenta con un curso de 250 horas, ¿el mismo será computado como dos cursos o un único curso?
Respuesta:
Sera computado como un único curso.

14. **Consulta N° 14:**
Pág. 31 "Competencia para el Trabajo". No encontramos el criterio del perfil "Técnico Social", ¿se trataría el mismo Criterio que para supervisores y asistentes?
Respuesta:
Favor dirigirse al documento de la Solicitud de Propuestas, folio 31 (treinta y uno), trabajo de igual envergadura para Técnico Social

15. **Consulta N° 15:**
Formulario TECH 6-B Currículum Vitae: por favor confirmar que la documentación soporte del mismo consistirá en copia simple de los títulos de la formación y educación del profesional. Si no fuera así, agradecemos aclaración sobre este punto
Respuesta:
Es aceptable la presentación de la documentación soporte en copias simples de la misma.

16. **Consulta N° 16:**
Atendiendo la cantidad de consultas y la relevancia del conocimiento de las respuestas para la atención correcta del servicio licitado por el Pliego de Bases y Condiciones analizado, solicitamos por la presente la extensión del plazo de presentación de ofertas en quince (15) días calendario
Respuesta:
Favor remitirse a la adenda N° 1, a través del cual será realizada una prórroga para presentación de propuestas.

17. **Consulta N° 17:**
Poder: para el caso del poder del representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA, por favor confirmar si es suficiente la designación del poder del representante de la APCA en la carta de intención firmada por los dos miembros de la APCA
Respuesta:
Favor dirigirse al documento de Solicitud de Propuestas, Sección 2. Instrucciones a los Consultores, C. Entrega, Apertura y Evaluación, p.17.3

18. **Consulta N° 18:**
Para trabajos con una duración de más de 18 meses, se aplicará una provisión de reajuste de precio por concepto de inflación extranjera y/o local por concepto de remuneración si así se indica en la Hoja de Datos. Cuál es el mecanismo para el cálculo de los ajustes
Respuesta:
Favor ver lo estipulado en el documento de Solicitud de Propuestas, Sección 2. Hoja de datos, cláusula IAC 16.2 y Sección 8. Condiciones Especiales de Contrato, cláusula CEC 42.3

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

19. **Consulta N° 19:**
En el numeral 5 de la carta de invitación se expresa que el método de selección es SBCC sin embargo en la hoja de datos se establece que el método de selección: Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF). Por favor explicar cuál de los dos métodos es correcto. En la hoja de datos se vuelve a mencionar que el método de selección es SBCC en IAC 14.1.2
Respuesta:
Error involuntario de tipeo en la IAC 2.1de la Sección 2. Hoja de datos. Método de selección es Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), como se lo menciona en otros sitios del documento de la Solicitud de Propuestas.

20. **Consulta N° 20:**
En la descripción de los costos de la propuesta en la hoja de datos IAC 16.1 se relacionan unos costos que se denomina como "costo fijo" o que "no puede superar" sin embargo al final de la sección se menciona que esos montos son referenciales. Por favor confirmar si los montos relacionados tienen carácter referencial o son límites obligatorios
Respuesta:
Son referenciales con límites superiores obligatorios.

21. **Consulta N° 21:**
Por favor confirmar que las hojas de vida (TECH6-B) que se deben incluir en la propuesta son las del personal profesional clave puntuable (Gerente, Especialistas, Supervisores (3), Técnico Social y Asistentes GMANS(4))
Respuesta:
La obligatoriedad de presentación es de todos los CV del Personal Clave que puntúa.

22. **Consulta N° 22:**
En la hoja de datos se presenta en IAC 30.2 que la Fecha prevista para la iniciación de los Servicios: es "A partir de que el Consultor haya recibido la Orden de Proceder de los Servicios por parte del Cliente (Contratante), estimado para el mes de septiembre de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Es claro que esta fecha no aplica, por favor aclarar la fecha prevista de iniciación de los servicios
Respuestas:
Favor ver respuesta a la Consulta N° 8

23. **Consulta N° 23:**
Solicitamos confirmar, si se va a facilitar plano o documento gráfico en el que se señalen: Tramo San Juan Nepomuceno-Empalme Ruta Nº 6, y tramos del programa de pavimentación de corredores de integración y rehabilitación y Mantenimiento Vial-Fase II
Respuesta:
Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la Adenda N° 2.

24. **Consulta N° 24:**
En referencia al punto anterior, se menciona en la sección 7 – Términos de Referencia que el alcance incluye: "El Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial – Fase II (Operación PR-L1075 Contratos de Prestamos N° 2934/OC-PR y N°2935/BL-PR). Dentro de este componente se incluye: La rehabilitación y mantenimiento de 1193 km de la Red Vial Primaria Nacional bajo el esquema GMANS e incluyendo obras de seguridad vial para corrección de puntos 2 (DOS) críticos en sus respectivos tramos." Con el fin de estimar los costos de desplazamiento que se puedan ocasionar se solicita sea entregado la ubicación geográfica de los tramos que conforman esta longitud

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Respuesta:
Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la Adenda N° 2.

25. **Consulta N° 25:**
Para los diferentes proyectos del programa ¿se contará con una empresa que hará las tareas de supervisión técnica, ambiental y social?
Respuesta:
Sí, es correcto.

26. **Consulta N° 26:**
Los profesionales relacionados en el cuadro 1, no parecen coherentes respecto a los perfiles descritos en el cuadro 2 de la sección de los Términos de Referencia, por favor aclarar cuál de los dos es el correcto
Respuesta:
Los dos cuadros son correctos, en el Cuadro N° 2 - Perfiles de los Profesionales y Técnicos, no se menciona el personal requerido "Auxiliar de servicios" por no requerir un perfil técnico específico.

27. **Consulta N° 27:**
Solicitamos una copia de la información relacionada en el Anexo 1 (Información General) de la sección 7-Términos de Referencia
Respuesta:
Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la Adenda N° 2.

28. **Consulta N° 28:**
Solicitamos confirmar si los proyectos de los tramos citados en los TDR´s ya se han realizado
Respuesta:
En algunos casos se encuentran en ejecución. Los datos correspondientes a los mismos serán proveídos con la emisión de la Adenda N° 2.

29. **Consulta N° 29:**
Solicitamos la ampliación de plazo del informe inicial ya que de esos 30 días 2 semanas se emplearían en recabar información acerca de los proyectos de los distintos tramos
Respuesta:
Se mantiene lo estipulado en el documento de la Solicitud de Propuestas.

30. **Consulta N° 30:**
Teniendo que en cuenta que la Solicitud de Propuestas fue remitida el día 3 de octubre, solicitamos tener al menos un mes para la realización de la propuesta, es decir, hasta el día 3 de noviembre
Respuesta:
Favor remitirse a la adenda N° 1, a través del cual será realizada una prórroga para presentación de propuestas.

31. **Consulta N° 31:**
IAC 30.2 - Fecha prevista para la iniciación de los Servicios:
Fecha: A partir de que el Consultor haya recibido la Orden de Proceder de los Servicios por parte del Cliente (Contratante), estimado para el mes de septiembre de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay.
Estimados, sírvanse indicarnos la nueva referencia, si lo tiene
Respuesta: *Es una fecha tentativa, los servicios se iniciarán con la expedición de la Orden de Proceder por el Contratante al Consultor adjudicado.*

Ing. Fabio B. Rivero
Gerente de Proyectos de la
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

32. Consulta N° 32:

Puntuación- El ítem 3- Experiencia en la Región y dominio del Idioma (5 %)
Pero que dice el pliego, si repitió el por medio de puntaje:
Se otorgará el 50 % de la puntuación al ejecutivo, especialista, profesional y/o asistente que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo de igual envergadura en América Latina y 50 % al personal ejecutivo, especialista, profesional y/o asistente propuesto, que demuestre tener conocimiento de otro idioma diferente al Español por lo menos hablado. (El Idioma Español es requisito excluyente) Si el profesional (ejecutivo, especialista, profesional y/o asistente) No domina el idioma español deberá contar con un traductor.
Nosotros entendemos que lo primer debería 100%. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta:

Para obtener los 100% del sub-criterio 3. Experiencia en la Región y dominio del Idioma, cuya puntuación total máxima corresponde al 5% de 75 puntos (peso del criterio (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo) se debe cumplir con ambas partes del mismo solicitadas.

33. Consulta N° 33:

En la carpeta del Llamado UEP MOPC-BID Nº 18/2017 y en la Carta de Invitación (numeral 1) consta indicado que se trata del Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta Nº 06, financiado por el Préstamo No. 3372/OC-PR. Por otro lado, en la Sección 7 - Términos de Referencia (hoja 61) se hace también referencia a dos otros préstamos (Préstamos No. 2934/OC-PR y No. 2935/BL-PR) que financian otras obras, tales como: 1) Pavimentación de los tramos de la Ruta 8 Norte entre Caazapá y Yuty y de la Ruta 13 Norte entre Vaquería y el empalme con la Ruta 10, incluyendo actividades de liberación del Derecho de Vía; 2) La rehabilitación y mantenimiento de 1193 km de la Red Vial Primaria Nacional bajo el esquema GMANS e incluyendo obras de seguridad vial para corrección de puntos críticos en sus respectivos tramos.
Se solicita aclarar si todas estas obras hacen parte del alcance de la presente licitación o si el alcance se restringe a las obras del Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta Nº 06

Respuesta:

El alcance va para los dos programas, los correspondientes a los Prestamos No. 2934/OC-PR y No. 2935/BL-PR y al No. 3372/OC-PR.

34. Consulta N° 34:

En el Numeral IAC 2.1 de la Sección 2 - Hoja de Datos (pág. 22) consta indicado que el método de selección es Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF). En la pág. 33 se indica que se trata de SBCC, siendo que las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son: T = 80%, y P = 20%.
Se solicita confirmar que el método de selección es en base a calidad y costo (SBCC) y que por lo tanto el monto de US$ 5,000,000.00 indicado en la IAC 14.1.2 de la Hoja de Datos (pág. 24) como monto total de los servicios es tan sólo indicativo y los consultores tienen la libertad de proponer sus propias estimaciones

Respuesta:

Error involuntario de tipeo en la IAC 2.1de la Sección 2. Hoja de datos. Método de selección es Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), como se lo menciona en otros sitios del documento de la Solicitud de Propuestas.

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrat
UEP - M.O.P.C.

35. Consulta N° 35:

Se solicita que se nos envíen por e-mail (We Transfer) la información y documentos que se encuentran indicados en el Anexo I de los Términos de Referencia

Respuesta:
Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la Adenda N° 2.

36. **Consulta N° 36:**
Dada la envergadura de la propuesta y ateniendo al número de profesionales que se deben presentar, se solicita aumentar el plazo de entrega de la oferta técnica y de Precio. Se propone como fecha de entrega el día 17 de noviembre de 2017.
Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través del cual será realizada una prórroga para presentación de propuestas.

37. **Consulta N° 37:**
Dada la envergadura de la propuesta, se solicita por favor extender el período para realizar consultas
Respuesta:
El mismo no será objeto de prorrogas.

38. **Consulta N° 38:**
Se solicita considerar todas las respuestas a las consultas con una anticipación mínima de 15 días hábiles a la fecha de presentación de la propuesta, ya que al ser una empresa extranjera debemos realizar los ajustes necesarios a ésta y gestionar plazos de envío y entrega oportuna
Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través del cual será realizada una prórroga para presentación de Propuestas.

39. **Consulta N° 39:**
En relación a la cláusula IAC 4.1 contenida en "Hoja de Datos" del pliego de bases, y considerando que nuestra empresa fue adjudicataria en la modalidad de consorcio del contrato: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES), solicitamos por favor confirmar si existe o no alguna incompatibilidad para poder participar en el presente proceso
Respuesta:
El contrato mencionado no se ejecuta en el marco de la GPV UEP MOPC, por lo cual no se presenta incompatibilidad para la participación.

40. **Consulta N° 40:**
En relación a los gastos por concepto de alquiler de Oficina (USD 930.000) y sus gastos asociados, equipos computacionales, software, insumos computacionales, mantenimiento de la oficina serán gestionados mediante la modalidad de gastos operativos.
Respuesta:
Es correcto lo expuesto.

41. **Consulta N° 41:**
Se solicita por favor señalar la fecha estimada de inicio del presente servicio
Respuesta:
Los servicios se iniciarán con la expedición de la Orden de Proceder por el Contratante al Consultor adjudicado.

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Rutas
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

42. **Consulta N° 42:**

En relación a la oficina que debe proveer la ECATEF, se solicita por favor especificar las condiciones mínimas que esta debe tener. Por favor señalar tamaño (m2), número de baños, número de puestos de trabajo y estacionamientos.

Respuesta:

La oficina será seleccionada por el Contratante con el monto de alquiler y gastos asociados previstos en el documento de Solicitud de Propuestas

43. **Consulta N° 43:**

Se solicita indicar el plazo de constitución del personal y recursos de la Asesoría, y desde qué hito/fecha comienza a regir el plazo

Respuesta:

El plazo del Contrato comienza a regir a partir de la recepción de la Orden de Proceder por parte del Consultor adjudicado, cada adquisición en particular, requerida por el Contratante, tendrá su plazo particular, con fechas de inicio/ fin a ser confirmadas por el Contratante.

44. **Consulta N° 44:**

Se solicita por favor confirmar que los honorarios del personal tipo VARIABLE serán gestionados mediante los honorarios profesionales

Respuesta:

Es correcto lo señalado.

45. **Consulta N° 45:**

Se solicita por favor confirmar que los gastos asociados al personal variable (Especialistas a requerimiento y Especialistas para cubrir eventuales vacancias) como alojamiento, traslados, viáticos, arriendos de instrumental entre otros, serán pagados mediante Gastos reembolsables

Respuesta:

Favor dirigirse al capítulo 8. PERSONAL REQUERIDO, apartado 8.5, de la Sección 7. Términos de Referencia y IAC 16.1 de la Sección 2. Hoja de datos del documento de la Solicitud de Propuestas.

46. **Consulta N° 46:**

En relación a la cláusula 5.4 de los TDR, "Otros Servicios Requeridos", respecto al monto asignado a cada informe, se solicita por favor señalar la modalidad de pago de dichos documentos

Respuesta:

La ejecución de cada producto correspondiente a rubro "Otros servicios requeridos" está siempre supedita al requerimiento de la GPV para tal procedimiento y los pagos de dichos servicios serán contra la presentación del Informe final y su correspondiente aprobación por el Contratante y la No Objeción del BID, si fuera el caso.

47. **Consulta N° 47:**

La modalidad contractual entre Contratante y Consultor se asume a "Serie de precios Unitarios" y acorde al plan de ejecución contractual de la Constructora. Favor confirmar.

Respuesta:

La modalidad contractual de los servicios a contratar es Contrato para Servicios de Consultoría por Tiempo Trabajado, y según lo establecen las Políticas del Banco, "los pagos se basan en los honorarios por hora, día, semana o mes convenidos para el personal (cuyos nombres figuran en el contrato) y en gastos reembolsables, para lo cual se utilizan los gastos efectuados o los precios unitarios convenidos, o ambos."

Ing. Fabio B. Riveros Ruiz
Gerente de Proyectos de Viabilidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

48. **Consulta N° 48:**
Favor confirmar que para el presente servicio, no se requiere vehículos de uso permanente
Respuesta:
Es correcto, no es requerido.

49. **Consulta N° 49:**
Favor confirmar que para eventuales traslados de personal a los distintos frentes de trabajo, los costos asociados a estos, serán gestionados mediante gastos reembolsables
Respuesta:
Favor dirigirse al capítulo 8. PERSONAL REQUERIDO, apartado 8.5, de la Sección 7. Términos de Referencia y IAC 16.1 de la Sección 2. Hoja de datos del documento de la Solicitud de Propuestas.

50. **Consulta N° 50:**
¿El monto de los Gastos Reembolsables, Gastos Operativos y el de los Productos Específicos indicado en la Hoja de Datos IAC 16?1 forman parte del costo estimado total del trabajo o serán considerados por fuera del mismo?
Respuesta:
Los montos de todos los gastos previstos para la realización de los servicios a contratar forman parte del costo total

51. **Consulta N° 51:**
Confirmar por favor que, tal cual se especifica en la Hoja de Datos IAC 17.5, la Propuesta de Precio debe entregarse además de un (1) ejemplar en original, cuatro (4) copias adicionales (dos en medio impreso y dos en medio magnético, en CD con copias escaneadas del original firmado y sellado en formato PDF)
Respuesta:
Es correcto, la cantidad mencionada es lo que debe ser presentada.

Abog. LISE VERA, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC BID

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID